



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**Res. DECECO N° 896/14**  
Expte. 6.567/12  
Salta, 30 de Octubre de 2014

**V I S T O:** La nota presentada por el alumno Adolfo Jesús TEJERINA, D.N.I. N° 32.510.298, L.U. N° 515.109, de la Carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, en la cual solicita se prorrogue la fecha de presentación y defensa del trabajo final del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, autorizado por Res. 595/12, de esta Facultad sobre el tema: “**GRANJA DE PONEDORAS**”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, Res. N° 591/07 del Consejo Directivo de esta Facultad, en su artículo N° 16, referido a la presentación del Trabajo de Investigación, establece que “Transcurridos dos años desde la aprobación de la última materia del plan de estudios sin que se haya presentado a defender el trabajo el alumno y el Director podrán solicitar prórroga, que no podrá exceder los noventa (90) días, fundamentando expresamente la causa de la demora”.

Que a fojas 8 del presente expediente, el Cr. Carlos Darío Torres, Director del citado Seminario dá el visto bueno a la solicitud de prórroga presentada por el alumno Adolfo Jesús TEJERINA.

Que a fs. 10 consta el dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR desde la notificación de la presente Resolución y hasta el día 27 de febrero de 2015,** la fecha de presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional del alumno Adolfo Jesús TEJERINA, D.N.I. N° 32.510.298, L.U. N° 515.109, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, sobre el tema: “**GRANJA DE PONEDORAS**”, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- HAGASE SABER** al alumno peticionante, Cr. Carlos Darío Torres, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

cc.am

*cc*

*[Signature]*  
Cra. Azucena Sanchez de Chiozza  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jun y Soc. - UNSa



*[Signature]*  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jun y Soc. - UNSa